ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚM 5
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR TRANSPORTACIÓN GRATUITA A TODOS AQUELLOS PONCEÑOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 25 DE JULIO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El 25 de julio de 1952, el Congreso de los Estados Unidos de América y el Pueblo de Puerto Rico, acordaron la creación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como instrumento de gobierno para nuestra isla;

POR CUANTO: Que como parte integral de nuestro gobierno, se creó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyo objetivo principal es regular la vida de sus ciudadanos y gobierno, de tal forma que convivamos en armonía con las herramientas necesarias para nuestro desarrollo y progreso de manera ordenada;

POR CUANTO: Todos los 25 de julio de cada año, se celebran los actos conmemorativos del Aniversario de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce conoce y entiende la gran popularidad y auge que tiene esta actividad para la ciudadanía en general y por ello cree necesario y conveniente el proveerles transportación gratuita para que también celebren con la mayor satisfacción de dichos actos;

POR CUANTO: Que la transportación que proveerá el Municipio Autónomo de Ponce comprende el viaje de ida y vuelta y en la misma se utilizarán equipo y recursos humanos del Municipio, en la medida que los recursos nos lo permitan y sin que no se afecten los servicios esenciales.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a ceder transportación gratuita a todos los ciudadanos ponceños que deseen ir a participar de los actos de Conmemoración del Aniversario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se celebran los 25 de julio de todos los años.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda, a la Oficina del Contralor, y la Secretaría de Servicios Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

GULLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/drc

Rev. por IMVO

ORD 5 AUTORIZAR TRANSP 25Julio 11JULIO01DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: **Que la precedente** Ordenanza Núm. 5, **Serie de 2001-2002, "PARA AUTORIZAR TRANSPORTACIÓN GRATUITA A TODOS AQUELLOS PONCEÑOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 25 DE JULIO; Y PARA OTROS FINES".**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 12 de julio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 12 de julio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día viernes, 13 de julio de 2001, y éste la firmó el día lunes, 16 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de julio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo